



INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INGERALEZA S.A

En mi calidad de Comisaría de la empresa INGENIERÍA Y NATURALEZA INGERALEZA S.A., y en cumplimiento de la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1.- Cumplimiento de Resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes informe que:

Se revisaron las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

2.- Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar y para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema del control interno contable,



Ingeraleza S.A.

Ingeniería y Naturaleza

efectuado con el propósito antes mencionado, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- Riesgos Legales y Contables

La empresa INGENIERÍA Y NATURALEZA INGERALEZA S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la ejecución de Consultorías de Ingeniería para gestión de proyectos relacionados con agua, hidrosanitarios, infraestructuras, seguridad vial, señalización, ambiental y otros afines.

En base a los resultados obtenidos en la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Interna; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los aspectos financieros presentan razonablemente en todos los ámbitos importantes, la situación financiera de la Compañía INGENIERÍA Y NATURALEZA INGERALEZA S.A., al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Atentamente,

Cristina de los Ángeles Arias Alajo
CC 170928120-6